



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

3300 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización calles Tejera, Los Fontanares y travesía de la Tejera.

Mediante Resolución de esta Alcaldía de 27 de enero de 2009, se ha aprobado definitivamente el proyecto de urbanización de calles Tejera, Fontanares y travesía de Tejera, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 142 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Frente al acuerdo de aprobación definitiva podrán los interesados interponer recurso postestativo de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio o, en su caso, desde el siguiente día a aquel en que se reciba la notificación personal de la Resolución dictada. Asimismo y de considerarlo más conveniente, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses desde la misma fecha indicada para el recurso de reposición.

Calasparra a 27 de enero de 2009.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.